



Tribunal Ambiental de Antofagasta entrega nuevo salvavidas a proyecto Dominga y Alianza Humboldt anuncia que acudirá a Corte Suprema para revertir fallo

- Se estableció que la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo deberá volver a votar la iniciativa de Andes Iron

Santiago, 16 de abril, 2021. Como un grave retroceso en materia ambiental y un revés para las comunidades locales, la ciencia y la institucionalidad calificaron desde Alianza Humboldt el fallo del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, que determinó que el proyecto minero portuario Dominga, del empresario Carlos Alberto Délano y que pretende instalarse en el Archipiélago Humboldt, vuelva a votarse en la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo. Lo anterior, pese a las diversas instancias que decretaron su rechazo durante el proceso de evaluación ambiental y a la extensa evidencia científica que establece que la construcción del proyecto minero que incluye un megapuerto y una planta desaladora es incompatible con el ecosistema de esta zona y con las fuentes de trabajo sustentable que se desarrollan en el lugar.

Desde Oceana, su Directora Ejecutiva, Liesbeth van der Meer afirmó que “no podemos dejar que el desarrollo del país siga cimentándose en el corto plazo, a costa del medio ambiente, es algo contraproducente cuyos efectos ya hemos visto en las zonas de sacrificio a lo largo del país, donde el perjuicio es irreversible y ha causado la pérdida de empleos derivados de actividades como la pesca, el turismo y ha dañado a la salud humana producto de la contaminación generada por la industrialización de áreas que fueron altamente productivas. Hipotecar el futuro de algunas comunidades para privilegiar a otras no es la opción” puntualizó. Por su parte, Matías Asun, Director de Greenpeace en Chile manifestó que lo que ha ocurrido pone de manifiesto un problema estructural, pues un proyecto rechazado dos veces por ser técnica y ambientalmente nefasto siga a flote, luego de una campaña millonaria de presión y lavado de imagen. Pone, además, al gobierno de Sebastián Piñera a decidir sobre el proyecto de un conocido cercano al Presidente para optar si quieren preservar o destruir la riqueza ambiental y social de esas costas”.

En términos general el fallo señala que se acoge la reclamación presentada por la empresa Andes Iron y ordena que el proyecto minero portuario Dominga se vuelva a votar en la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo, instancia que está compuesta por secretarios regionales ministeriales de distintas carteras. Al respecto, el Director Ejecutivo de FIMA, Ezio Costa, abogada de Oceana afirmó que "es una decisión lamentable, por cierto. Principalmente porque pareciera que el Tribunal en lugar de resolver sobre la legalidad del rechazo, hace una apreciación sobre que decisión habrían tomado puestos en la posición del Comité de Ministros. Pero esa no es su posición ni tampoco lo que debían resolver. En lo importante, el proyecto sigue estando rechazado y la Corte Suprema deberá resolver sobre este juicio."

Alejandra Donoso, abogada de Defensoría Ambiental y representante de las comunidades de la zona agregó que "es lamentable que la interpretación que hizo el Tribunal Ambiental del ordenamiento jurídico ambiental no se haga cargo de la magnitud del impacto que podría generar Dominga, de llevarse a cabo, ni de la capacidad de regeneración de la naturaleza frente a tal mega impacto. Es además gravísimo porque desobedece lo ordenado por la Corte Suprema anteriormente, y por ese motivo lo que corresponde es recurrir ante ella para que defina si esta sentencia, que se desentiende de la orden del tribunal superior, se ajusta o no a Derecho".

Recordemos que en 2017, tanto la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo como el Comité de Ministros, definieron el rechazo del proyecto minero portuario Dominga, argumentando que éste presentaba una deficiente línea de base del medio marino, subestimaba su área de influencia y no caracterizaba las rutas de navegación, falencias técnicas de profundo riesgo para uno de los ecosistemas marinos más biodiversos de toda la corriente de Humboldt.

"En innumerables ocasiones, destacados científicos han señalado que el Archipiélago Humboldt debe protegerse y que cualquier accidente que ocurra en el lugar provocaría un daño irreversible", aseveró Max Bello, Asesor Ejecutivo de Mission Blue. En tanto, Flavia Liberona, Directora de Fundación Terram, explicó que "es urgente un ordenamiento de la zona costera y establecer áreas en las cuales no se puede ni debe intervenir con proyectos contaminantes, industrias extractivas, mega puertos u otras actividades que amenazan valiosos ecosistemas que deben permanecer sanos para paliar los efectos del cambio climático que ya estamos viviendo", sentenció.

Desde Alianza Humboldt concordaron en que este fallo da cuenta de las debilidades que presenta la institucionalidad ambiental en Chile, considerando que la Corte Suprema ya había ordenado al Tribunal Ambiental de Antofagasta fallar respecto de lo técnico y lo ambiental, algo que finalmente no ocurrió.

Golpe a la economía sustentable

En la zona donde pretende instalarse el proyecto Dominga, entre las regiones de Atacama y Coquimbo, se han conformado algunas de las áreas de manejo de recursos bentónicos más productivas del país. Administradas por los propios pescadores artesanales, han logrado transformarse en los principales productores de locos y lapas de toda la región de Coquimbo, desembarcando el 80% de la producción regional.

"Las primeras áreas de manejo que se inscribieron en todo el país fueron la de Los Vilos y Punta de Choros, en 1998. Comenzamos recolectando 90 mil unidades y gracias a la administración sustentable que nosotros mismos hemos hecho, y también a la riqueza de nuestro mar, hoy sobrepasamos las 800 mil unidades", recordó Óscar Avilez, Presidente de la Asociación Gremial de Pescadores de Punta de Choros. "No podemos permitir que un proyecto que tiene una vida útil de unos pocos años, venga a destruir todo el trabajo que hemos realizado con tanta dedicación y que nos ha dado para sustentar a nuestras familias", agregó.

Por otra parte, en las últimas décadas la actividad turística se ha transformado en uno de los motores económicos para el Archipiélago Humboldt. De acuerdo a cifras entregadas por CONAF, encargada de la administración de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, en 2018 más de 60 mil turistas visitaron el lugar, siendo el área protegida más concurrida en el norte chico. Estas cifras positivas concuerdan con el resto de la región de Coquimbo, la cual ha duplicado la llegada de turistas en los últimos 15 años debido a sus atributos naturales, climáticos y patrimoniales, alcanzado más de un millón 200 mil visitantes anualmente.

Rodrigo Flores, dirigente turístico de la zona, enfatizó que Dominga promete la creación de empleos, pero eso sólo será por un tiempo. "La inversión y los puestos de trabajo son sólo por un par de años, ¿después qué? Nosotros nos dedicamos a actividades sustentables, cuidamos el patrimonio natural y somos conscientes de que esto quedará para las futuras generaciones, la Dominga en cambio vendrá, sacará su mineral, contaminará nuestro mar y después se irá", dijo Flores.

"Siempre hemos trabajado esta campaña con optimismo, sin embargo, sabíamos que también podíamos volver a sufrir un revés en el Tribunal Ambiental y estamos preparados para volver con la misma fuerza a defender este territorio y su gente en la Corte Suprema" dijo Nancy Duman, Directora de la organización Sphenisco y una de las voceras de Alianza Humboldt Atacama – Coquimbo. "Nuestro trabajo es con las personas, en el territorio, y mejor que nadie sabemos el rechazo que Dominga provoca en las comunidades, esperamos que las autoridades sean capaces de escuchar lo que realmente quiere la gente, que es proteger el Archipiélago Humboldt y sus fuentes de trabajo", finalizó.

Se espera que en los próximos días los abogados de Alianza Humboldt presenten recursos de casación a la Corte Suprema buscando revertir el fallo del Tribunal Ambiental.

Alianza Humboldt está formada además por las organizaciones Oceana, Greenpeace, Sea Shepherd, Parley, Chao Pesca, Fundación Terram, Chile Sustentable, ONG FIMA, Defensoría Ambiental, Geute, Mission Blue, Ecosistemas, Fundación Jane Goodall, Ayni, Chinchimén, Fundación Relaves, Aula de Mar, Panthalassa, Codesa y Cverde; junto a agrupaciones de la zona en conflicto coordinadas a través de Alianza Humboldt Coquimbo-Atacama, la cual está compuesta por Defensa Ambiental IV Región, MODEMA y Sphenisco, y otras 90 organizaciones regionales.